

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11544 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0001740

Señores
DONG-A ST CO., LTD

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “NUEVA SAL DE (R)-(1-METILPIRROLIDIN-3-IL)METIL(3'-CLORO-4'-FLUORO-[1,1'-BIFENIL]-2-IL)CARBAMATO Y UNA FORMA CRISTALINA DEL MISMA”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/KR2016/009558.

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 26 de agosto de 2016.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 12 de agosto de 2020, bajo el número NC2019/0001740, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 29 del radicado N° NC2019/0001740 el 12 de agosto de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una nueva sal de (R)-(1-metilpirrolidin-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato y una forma cristalina del mismo que tiene una propiedad física, tal como la estabilidad de los productos, etc., más mejorada que la de una base libre convencional (pág. 1 líneas 5 a 9; pág. 4, líneas 9 a 11).

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un oxalato de (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato, una forma cristalina del mismo y métodos para su preparación (pág. 4, línea 15 a 17; pág. 15, línea 9).

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

A pesar de las modificaciones presentadas por el solicitante, las reivindicaciones 5, 9, 13, 17, 20, 23, 26 y 29 no son claras, porque pretenden reclamar diferentes métodos de preparación de cada una de las formas cristalinas I a VIII de la sal de oxalato del (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato, pero de manera



Oficio N° 11544 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0001740

muy general ya que no mencionan de manera ordenada y secuencial cada una de las etapas que conlleva dicho proceso, las cantidades de reactivos, los agentes intervinientes y las condiciones de operación que particularizarían dichos procesos. Se sugiere realizar las correcciones necesarias.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 26 de agosto de 2016, que corresponde a la fecha de presentación internacional de la solicitud.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2016176816	"Novel biphenyl derivative and method for preparing same"	23/Junio/2016
D2	RICHARD J. BASTIN ET AL. ORGANIC PROCESS RESEARCH & DEVELOPMENT.	"Salt Selection and Optimisation Procedures for Pharmaceutical New Chemical Entities"	19 de julio de 2000
D3	CAIRA (1999) TOPICS IN CURRENT CHEMISTRY	"Crystalline Polymorphism of Organic Compounds"	26 de febrero de 1999

El documento D1¹ divulga compuestos derivados de bifenilo, que actúan como antagonistas de los receptores muscarínicos, entre los que se encuentra el compuesto 121, que es el (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato y sales farmacéuticamente aceptables (resumen; párr. [0001]; párr. [0023]; compuesto 121).

El documento D2² divulga el desarrollo de sales cristalinas para nuevas entidades farmacéuticas, para obtener compuestos con mejores propiedades como estabilidad, biodisponibilidad, facilidad de manufactura, entre otros (Abstract).

El documento D3³ divulga métodos, ventajas y utilización de formas cristalinas y polimorfos en la industria de los compuestos orgánicos tales como los medicamentos. Se describen las ventajas que se pueden obtener con la formación de polimorfos y que es una práctica habitual o rutinaria en el campo industrial (resumen, pág. 164, introducción; pág. 165, principios teóricos de polimorfos cristalinos).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

¹URL:https://lp.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=US&NR=2016176816A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20160623&DB=EPODOC&locale=es_LP

² Richard J. Bastin et al. (2000). Salt Selection and Optimisation Procedures for Pharmaceutical New Chemical Entities. Organic Process Research & Development. 4 (5) 427-435. Recuperado de <https://pubs.acs.org/doi/10.1021/op000018u>

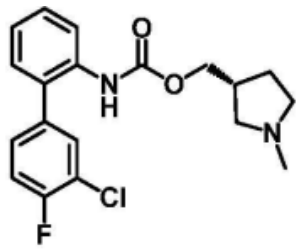
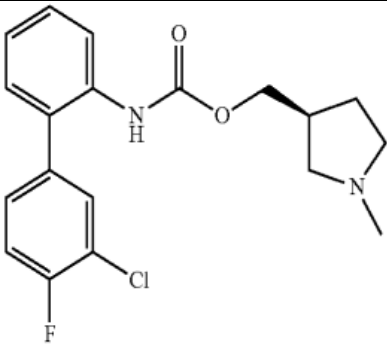
³ Caira, (1999), "Crystalline Polymorphism of Organic Compounds", TOPICS IN CURRENT CHEMISTRY, SPRINGER, BERLIN, DE, vol. 198, ISSN 0340-1022, pages 163 - 208, XP008166276 [Y] 1-63,65-84,96-107 * Paragraph bridging pages 165-166 * Recuperado de: http://dx.doi.org/10.1007/3-540-69178-2_5

Oficio N° 11544 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0001740

La reivindicación 1 consiste en: “Un oxalato de (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato representado por la siguiente fórmula 1:” (Radicado N° NC2019/0001740 el 12 de agosto de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
(R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato 	 (pág. 44, compuesto 121) y sales farmacéuticamente aceptables (párr. [0023])	No menciona
Sal oxalato	No menciona explícitamente dicha sal	Desarrollo de sales cristalinas para nuevas entidades farmacéuticas, para obtener compuestos con mejores propiedades como estabilidad, biodisponibilidad, facilidad de manufactura, entre otros (Abstract).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga compuestos derivados de bifenilo, que actúan como antagonistas de los receptores muscarínicos, entre los que se encuentra el compuesto 121, que es el (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato y sales farmacéuticamente aceptables (resumen; párr. [0001]; párr. [0023]; compuesto 121).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y lo revelado en D1, consiste en la sal de oxalato del (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato.

No hay efecto asociado a proponer este tipo de sal, porque a partir de la descripción no es posible determinarlo. Tal como se señaló en el primer examen de fondo, es menester insistir en que: 1) el documento D1 refiere en el párrafo [0023] que sales reconocidas se pueden formar con el compuesto (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato. En segundo lugar, en el capítulo descriptivo además de la caracterización de las formas cristalinas en la sal reclamada no hay evidencia técnica de una mejoría técnica, ya que la búsqueda de nuevas sales de entidades moleculares conocidas, es una tarea rutinaria para cualquier persona medianamente versada en la materia.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar las sales de (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-

Oficio N° 11544 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0001740

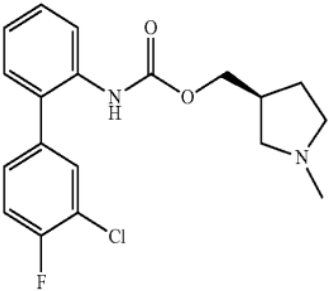
fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato divulgadas D1, para obtener una sal oxalato alternativa?

El documento D2 ya enseñaba cómo de manera rutinaria, la persona medianamente versada en la materia puede desarrollar sales cristalinas para nuevas entidades farmacéuticas, con el objetivo de obtener compuestos con mejores propiedades como estabilidad, biodisponibilidad, facilidad de manufactura, entre otros (Abstract y tablas 1 a 7). Por lo tanto, el proponer dicha sal de oxalato es considerado una labor que no sustenta en sí un efecto técnico sorprendente o inesperado.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia podría aplicar las enseñanzas sobre la obtención de distintos tipos de sales del documento D2, en la forma amorfa base de (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato, divulgada en el documento D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud de manera obvia.

La reivindicación 2 consiste en: “Una forma I de oxalato de (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato, en donde un patrón de difracción de polvo de rayos X (XRPD) comprende picos de difracción en unos ángulos de difracción 2θ de 13,402 ± 0,2°, 14,300 ± 0,2°, 18,519 ± 0,2°, 19,577 ± 0,2° y 21,499 ± 0,2°.” (Radicado No NC2019/0001740 el 12 de agosto de 2020).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D3
Una forma I de oxalato de (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato	 (pág. 44, compuesto 121) y formas polimórficas que se pueden formar (párr. [0024])	No menciona
en donde un patrón de difracción de polvo de rayos X (XRPD) comprende picos de difracción en unos ángulos de difracción 2θ de 13,402 ± 0,2°, 14,300 ± 0,2°, 18,519 ± 0,2°, 19,577 ± 0,2° y 21,499 ± 0,2°	No menciona	Revela la formación de cristales polimórficos a moléculas de medicamentos con el fin de potenciar propiedades como solubilidad, densidad, punto de fusión, entalpía de fusión, reactividad química, conductividad eléctrica, ente otros (pág. 164, introducción)

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 2, porque divulga compuestos derivados de bifenilo, que actúan como antagonistas de los receptores muscarínicos, entre los que se encuentra el compuesto 121, que es el (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato y sales farmacéuticamente aceptables (resumen; párr. [0001]; párr. [0023]; compuesto 121).

Oficio N° 11544 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0001740

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 2 y lo revelado en el documento D1, consiste en el patrón de difracción de polvo de rayos X (XRPD) que comprende picos de difracción que se seleccionan entre el grupo que consiste en unos ángulos de difracción 2θ de $13,402 \pm 0,2^\circ$, $14,300 \pm 0,2^\circ$, $18,519 \pm 0,2^\circ$, $19,577 \pm 0,2^\circ$ y $21,499 \pm 0,2^\circ$.

El efecto que logra esta diferencia está asociado a la estabilidad de la sal oxalato de (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la forma sólida amorfa de (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato, divulgada en el documento D1, para obtener formas sólidas cristalinas estables?

El documento D3 ya enseñaba que la obtención de polimorfos es una actividad usual en la industria farmacéutica, ya que los diferentes cristales de una misma sustancia varían en propiedades tales como la solubilidad, **la estabilidad** y la higroscopicidad, entre otras (pág. 164, introducción). En este orden de ideas, se pretende protección para un estado cristalino de (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato, que aunque es nuevo, por no encontrarse divulgado el espectro de difracción de rayos X, esta nueva configuración sólida se deriva de manera evidente de la naturaleza del estado sólido amorfo de esta molécula; la propiedad que tienen algunos compuestos para formar nuevos polimorfos, es de amplio conocimiento en el estado de la técnica.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia podría aplicar las enseñanzas sobre obtención de polimorfos del documento D3 en el compuesto cristalino de (R)-(1-metilpirrolidina-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato, divulgado en el documento D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud de manera obvia.

Las reivindicaciones 3 a 29 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo a las formas cristalinas de las reivindicaciones 2 y 3, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2016176816	1 a 29	Nivel inventivo
D2	CAIRA (1999) TOPICS IN CURRENT CHEMISTRY	1	Nivel inventivo
D3	RICHARD J. BASTIN ET AL. ORGANIC PROCESS RESEARCH & DEVELOPMENT.	2 a 29	Nivel Inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante señala, en la respuesta al primer examen de patentabilidad, que aunque D1 divulga el (R)-(1-metilpirrolidin-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato y una sal farmacéuticamente aceptable de este, D1 simplemente enumera las sales de

Oficio N° 11544 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0001740

adición de ácido que pueden derivarse del (R)-(1-metilpirrolidin-3-il)metil(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato sin divulgar una sal específica tal como la oxalato y que D2 solo proporciona ideas generales sobre la selección de la sal y un beneficio de la misma. Posteriormente el solicitante señala, que el oxalato de (R)-(1-metilpirrolidin-3-il)metilo(3'-cloro-4'-fluoro-[1,1'-bifenil]-2-il)carbamato de la presente invención es un compuesto en estado sólido adecuado para ser desarrollado como fármaco y es fácil de manejar en un aspecto industrial por su estabilidad y concluye que la formación de la sal de adición de ácido no siempre significa necesariamente que se exhiba una estabilidad notable durante el almacenamiento y la preparación. Por consiguiente, hubiera sido imposible predecir que la sal de oxalato de la presente invención tendría un efecto notable a la luz de D2.

Frente a dichos argumentos esta Oficina encuentra lo siguiente:

En primer lugar, el solicitante pretendió hacer notar que a partir del documento D1 no se hubiese llegado a la sal oxalato de la presente invención, frente a lo cual es necesario resaltar que eso precisamente fue reconocido en el examen de nivel inventivo, porque allí mismo se reconoció que esa es la diferencia con el documento D1. La motivación debería analizarse frente a las sugerencias encontradas en el documento D2, que no es cualquier documento sino uno en el cual se puede reconocer la gran aplicación del estudio de las sales y en donde se enseña que de manera rutinaria, la persona medianamente versada en la materia puede desarrollar sales cristalinas para nuevas entidades farmacéuticas, con el objetivo de obtener compuestos con mejores propiedades como **estabilidad**, biodisponibilidad, facilidad de manufactura, entre otros (D2: Abstract y tablas 1 a 7). Por lo tanto, el proponer dicha sal de oxalato es considerado una labor que no sustenta en sí un efecto técnico sorprendente o inesperado. Ahora bien, cabe resaltar frente a las pruebas de estabilidad señaladas por el solicitante, que tanto el documento D2, como el documento D3 ya anticipaban tales ventajas o propiedades de los sólidos cristalinos o las sales de fármacos activos. El solicitante solamente mencionó de manera somera el documento D2 pero en ninguna parte contravirtió las sugerencias y enseñanzas del documento D2 ni mucho menos del documento D3 y por tanto persisten las objeciones por nivel inventivo.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Oficio N° **11544** de **15 de septiembre de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0001740



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 11544 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0001740

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0001740		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/KR2016/009558		26 de agosto de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
26 de agosto de 2016							X		
Solicitante									
DONG-A ST CO., LTD									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 29
Palabras clave utilizadas	A NOVEL SALT; (R)-(1-METHYLPYRROLIDIN-3-YL)METHYL(3'-CHLORO-4'-FLUORO-[1,1'-BIPHENYL]-2-YL)CARBAMATE; CRYSTAL FORM; STABILITY; HYGROSCOPICITY; SOLUBILITY.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: C07D 207/06, A61K 31/40
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
EPO	US2016176816	23/Junio/2016	1 a 29	(resumen; párr. [0001]; párr. [0023]; compuesto 121).	Y
	RICHARD J. BASTIN ET AL. ORGANIC PROCESS RESEARCH & DEVELOPMENT.	2000	1	(Abstract y tablas 1 a 7)	Y
	CAIRA (1999) TOPICS IN CURRENT CHEMISTRY	26/Febrero/1999	2 a 29	(pág. 164, introducción)	Y
	US2014080800	20/Marzo/2014	N/A	N/A	A
	KR20060129017	14/Diciembre/2006	N/A	N/A	A
	EP0747355	11/Diciembre/1996	N/A	N/A	A
	US2010105658	29/Abril/2010	N/A	N/A	A
USPTO	US2016176816	23/Junio/2016	1 a 29	(resumen; párr. [0001]; párr. [0023]; compuesto 121).	Y
PATBASE	KR101538846	22/Julio/2015	N/A	N/A	A
	US2010113508	06/Mayo/2010	N/A	N/A	A
ORBIT	US2017088553	30/Marzo/2017	N/A	N/A	A,P

Oficio N° 11544 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0001740

	US2020002331	02/Enero/2020	N/A	N/A	A,P
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)	Caira. (1999). "Crystalline Polymorphism of Organic Compounds", TOPICS IN CURRENT CHEMISTRY, SPRINGER, BERLIN, DE, (1999), vol. 198, ISSN 0340-1022, pages 163 - 208, XP008166276 [Y] 1-63,65-84,96-107 * Paragraph bridging pages 165-166 * Recuperado de: http://dx.doi.org/10.1007/3-540-69178-2_5				
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.	Richard J. Bastin et al. (2000). Salt Selection and Optimisation Procedures for Pharmaceutical New Chemical Entities. <i>Organic Process Research & Development</i> . 2000. 4 (5) 427-435. Recuperado de https://pubs.acs.org/doi/10.1021/op000018u				
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .					
(²) Categorías de documentos citados					
"A" Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. "E" Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. "L" Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. "O" Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. "P" Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. "T" Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. "X" Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. "Y" Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (08/09/2020)					
Examinador: NELSON RICARDO VELASCO GONZÁLEZ					